

NCS LABORAL

Versión 24.12.0

Versión **COMPLETA**

Fecha 25/11/2024

- 1.- [Novedades de la versión.](#)
- 2.- [Instrucciones de instalación.](#) [Ver si tiene problemas de instalación](#)
- 3.- [Notas de interés.](#)

1.- Novedades de la Versión

Exoneración de cuotas ERTE Fuerza Mayor por DANA

RDL 6/2024 y RDL 7/2024 y Noticias RED 12/2024

- Pantalla de Regulación de Empleo:
 - Definir los trabajadores que están en ERTE con el tipo de ERTE 30. ERTE Fuerza Mayor Temp-100% de exoneración de cuotas por el periodo que le haya concedido la autoridad laboral
 - Indicar clave de inactividad 05 a 08 en función de si es suspensión o reducción del RDL 6/2024 o RDL7/2024, con la opción de la cabecera de aplicar inactividad que crea los avisos MHU y genera el TA2S con el tipo de inactividad seleccionado en la cabecera, para comunicar la inactividad de los trabajadores afectados. Indique tipo de inactividad, seleccione los registros de trabajadores y pulse botón aplicar.
 - Al generar las nuevas subfichas calcula las nóminas de los trabajadores implicados (original, el de ERTE o en caso de ERTE parcial (parte trabajada y parte en ERTE), en las subfichas de ERTE (Total o parcial) aplica la exención prevista del 100% de exoneración en los meses afectados por el ERTE (de todas las cuotas menos MEI).
- Pantalla recargos a aplicar al TC1: Añadir en tipo de recargo para documento de liquidación TC1 de 0.5% para aplicar en caso de aplazamiento en el pago.

Nota: se está desarrollando la cumplimentación automática del Excel de solicitud colectiva de prestaciones de desempleo para los trabajadores afectados por el ERTE de DANA. se publicará en breve.

Base mínima de cotización para tiempo parcial por las horas cobradas

Se añade parametrización en pantalla empresa/Seguridad Social '**Base mínima T.Parcial x horas cobradas**'. Si marca esta opción la base mínima de cotización se calculará por el total de horas indicadas para tiempo parcial con independencia de si tiene marcado con festivos o sin festivos en la pantalla de empleado.

Cálculo de la cuantía diaria de Indemnización en caso de Guarda Legal

Tener en cuenta guarda legal para elevar la cuantía de la indemnización a las condiciones anteriores a la guarda legal si se calcula solo sobre salario actual y la fecha fin de aplicación de elevación por guarda legal es posterior al mes de cálculo

Cálculo de Vacaciones no disfrutadas si hay días forzados cotizados

En SEA en caso de cotización por jornadas reales y Fijos discontinuos en R. General tener en cuenta los días forzados cotizados para calcular las vacaciones no disfrutadas.

Becarios que no cotizan pero si tienen que enviar bases de cotización a la TGSS.

Cuando un becario cobra una prestación por desempleo o está dado de alta en algún régimen por otra actividad o en situación asimilada al alta, no tienen obligación de cotizar por becario. [DA 52.11 LGSS](#)

Para ello debe marcar la opción 'Becario no cotiza' en empleado pestaña Cotización/IRPF apartado Contrato 421/521.

Bonificación por maternidad sustituida en caso de maternidad parcial

Tener en cuenta el total de cuotas (parte trabajada y de maternidad) como límite de la bonificación para equipararlo al cálculo de la TGSS. Para ello es necesario tener calculada la nómina de la subficha parte trabajada antes de calcular la parte en maternidad parcial.

Cálculo de IRPF de contratos de formación, apartado de gastos deducibles:

Se incluye el incremento de cuota (si la base de cotización es superior a la base mínima), y se deduce la bonificación de cuotas del trabajador de contratos de formación en alternancia

Modificación de datos personales en pantalla empleado

- Si al modificar un teléfono, un email, una dirección o un a cuenta bancaria, ese dato está asociado a varios NIF distintos da aviso, indica a que NIFs está asociado y te permite modificar (en todos ellos), o crear dato específico para el NIF que estamos modificando.
- Si modifica el NIF del trabajador tras un copiado de empleado, creado sin cambiar el NIF, al indicar el nuevo NIF carga los datos personales del nuevo NIF de los datos disponibles en terceros, si en alguno de ellos (teléfono, email, cuenta bancaria o domicilio) no está tiene definido en terceros lo dejará en blanco para indicar los correspondientes al nuevo NIF.

Lectura de los errores del Siltr@ 'Nueva opción'

Puede acceder a esta pantalla desde menú cabecera Seguros Sociales\Sistema de Liquidación Directa\ Respuestas Siltra, o en el desplegable del icono de Cret@ o en menú (iconos o árbol) de la izquierda apartado Seguros Sociales\Respuestas Siltra Esta herramienta sirve para hacer una lectura de los ficheros de respuesta del sistema de liquidación directa, muestra los errores de forma muy parecida al siltra, y le indica que empresa e historial tiene cada código de error.

Primero busque el número de autorizado que desea revisar y la trayectoria donde está el programa Siltr@ para saber donde están los ficheros respuesta a procesar.

Pulse botón procesar, éste lee todos los ficheros respuesta de ese número de autorizado

Por defecto indica en periodo fecha desde y fecha hasta el mes actual, por lo que los mensajes de error recibidos en este mes que son de las liquidaciones del mes anterior.

Copiado de ficha de un trabajador:

- **Si el trabajador tiene definido un embargo:** Es necesario tener la nómina del trabajador anterior calculada, si no lo está, da un mensaje que avisa que previamente debe calcular la nómina, esto es necesario para tener los valores internos del acumulado de embargo ya realizado y tener el importe pendiente de embargo.
- Copiar Observaciones fijas. Por defecto a partir de esta versión se van a copiar las observaciones atemporales que tenga definidas el trabajador. Si al copiar la subficha de un trabajador desmarca esta opción en la pantalla de Nuevo Periodo, no copiará las observaciones atemporales.

Pantalla empleado

- Causa sustitución se ha añadido tipo 17 Sustitución Discapacitado por IT sustituto Discapacitado y añadir en causa 14 Sustitución IT que es para Ceuta y Melilla.
- Control de fecha de nacimiento del trabajador, si tiene indicada una fecha de nacimiento que la edad del trabajador sea >85 años o menor de 14 le da mensaje 'Revise la fecha de nacimiento'. Para evitar errores pues este dato se lleva al modelo 190.
- En botón Ir a... se han añadido dos opciones para acceder al informe de costes por historial en Excel, una del historial del mes activo y otro del año actual del historial del trabajador que está posicionado.

Pantalla baja en empresa

- Botón de listado. Se añade filtro de causa de extinción de la relación laboral, por ej. para filtrar las bajas que han sido por causa 15. Fin o interrupción de actividad de trabaj. fijos discontinuos
- Finiquito de un fijo discontinuo, por defecto carga la opción 15. Interrupción de actividad FD, si indica un tipo de indemnización porque se trata de una baja definitiva de empresa carga por defecto el CRA 0054.

Informe de costes

- Añadir opción en la cabecera para añadir una fila al informe que incluya los días cotizados
- Incluir el código de historial junto con código trabajador
- Selección de trabajadores por historial o por trabajador
- Revisión total trabajador por NIF si pide intervalo de meses con desglose por mes y ordenado por NIF

Informe coste de empresa

Activar opción salto de página por empresa y solo empresas en alta

Pantalla de Incapacidades Temporales

Cambio en la nomenclatura de las situaciones especiales de Incapacidades temporales para equiparar la información con la suministrada por los ficheros FIE, [Noticias RED 11/2024](#)

Las situaciones especiales ahora se denominan así:

1. Desde día Baja
2. Desde día siguiente Baja
3. S.E. no válida (queda sin efecto)
4. Covid
5. AT

Comunicación al SEPE del llamamiento a la actividad de Fijos Discontinuos

Incluir datos de ETT en el fichero de comunicación, cuando es un trabajador cedido por una ETT

Plantilla de ampliación o reducción de jornada

Revisión de los marcadores fecha inicio de la variación de jornada y fecha del contrato inicial

Certificado de IT del SEA

No calculaba los campos de bases de cotización de vacaciones no disfrutadas cuando coincidían en mes baja de IT y baja en empresa.

Mensaje al calcular TC1 de nómina no calculada

Para trabajadores fijos discontinuos con todo el mes en inactividad salía el mensaje aunque tuviese la nómina calculada (en blanco por no tener días cotizados).

Enlace a estimación directa del seguro social

Cuando la diferencia entre cuota íntegra y cuota trabajador era negativo llevaba el importe como gasto en vez de como ingreso.

Pantalla empresa si cambia la clave de encriptación de documentos.

Dar mensaje de que si cambia la clave de encriptación no podrá abrir los documentos anteriores grabados con la anterior clave.

Visor TC1. Informe Excel

Poder listar el informe Excel del TC1 de los registros que han sido Importados de Creta (leído de DCL)

Actualización de todos los modelos de contratos para adaptarlos a los publicados este mes por el SEPE

Cambian los escudos de cabecera y pie de todas las hojas. Las plantillas se actualizan automáticamente al entrar al programa NCS Laboral.

Opción para reasignar categorías en Convenios descargados de Serviconvenios

- **Pantalla convenios.** Se añade un botón para reasignar categorías cuando la empresa tiene un convenio descargado de Serviconvenios y ha sufrido una transformación de categorías. Se indica la relación entre las antiguas categorías y las nuevas y al aceptar cambia la categoría a todos los trabajadores de todas las empresas que tengan asignado ese convenio, cambia los antiguos códigos de categoría por los nuevos.
- **Pantalla empleado.** Si se llama a la utilidad de reasignar categorías desde la pantalla empleado, realiza el cambio de categorías sólo en la empresa activa en esta pantalla en el mes de la cabecera.

[Mirar ayudas](#)

FAQ 4/11/2024

Nuevo acceso al SEPE para comunicación de la contratación

Cambios AFI por Noticias RED 9 y 10/2024:

- Nuevas causas de sustitución 11,12,13
- Modificar texto de causas sustitución 02 y 10
- Condiciones de generación del segmento DAM para la comunicación de la sustitución

Bonificación Ceuta y Melilla

A partir de Noviembre 2024 esta bonificación vuelve a ser el 50% de todas las contingencias excepto de IT e IMS

El RDL 2/2024 modifica el RDL 1/2023 indica el cambio. [Noticias RED 7/2024](#)

La bonificación es aplicable a determinados sectores, a contratación indefinida y de sustitución según se detalla en Noticias RED. Si tiene derecho a aplicar dicha bonificación indique fecha de inicio de bonificación Ceuta y Melilla para que se calcule con la nómina.

Pantalla empleado pestaña bonificaciones: Se ha puesto visible el campo Fecha inicio Ceuta y Melilla

Cálculo de la bonificación. a partir de noviembre 2024 se calcula con independencia del contrato, si indica fecha de inicio de bonificación Ceuta y Melilla.

Ver ayudas/Empleado [bonificaciones/ Bonificación Ceuta y Melilla](#)

Atrasos con embargo

Revisión del redondeo de la cuantía del embargo que podía dar diferente el visor de nóminas de atrasos respecto de los informes.